

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, por el que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la concesión de las ayudas reguladas en la Orden de 6 de mayo de 2014 que se cita.*

En la disposición adicional primera, apartado 4, de la Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la transformación y comercialización de productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2014, se prevé como crédito máximo disponible para esta convocatoria la cantidad de 15.885.389 euros.

En ese mismo apartado, y en base al artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y al artículo 5.5 de las bases reguladoras aprobadas mediante la citada Orden, se establece que se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible.

En su virtud, con fecha 3 de noviembre de 2014, es publicado en BOJA núm. 214, Anuncio de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, por el que se da publicidad al aumento sobrevenido en el crédito disponible para la concesión de las ayudas reguladas en la Orden de 6 de mayo de 2014, por un importe de 6.896.527,91 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3.1.16.00.11.0 0.771.02.71E.5.2015.

En esta ocasión procede dar publicidad a un nuevo aumento sobrevenido en el crédito disponible para la concesión de las ayudas reguladas en la Orden de 6 de mayo de 2014, por una cuantía adicional de 12.154.458,29 euros, con cargo a la partida presupuestaria 16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641.

Sevilla, 20 de marzo de 2015.- La Directora General, Ana María Romero Obrero.